

BANCO DE ESPAÑA

Sorteo obligaciones INI asumidas por el Estado, emisiones 1978 y 1983

Emisión: INI-1978, 50.000 pesetas/título. Claves: Tesoro; 787; B.E., 201008. Número de sorteo: 13. Fecha de vencimiento de la amortización: 28 de febrero de 1994. Último cupón con derecho: 32. Numeración de títulos amortizados: 414.711 al 459.493, 479.548 al 491.707. Número de títulos amortizados: Parcial, 44.783 y 12.160; total, 56.943.

Emisión: INI-1983, 50.000 pesetas/título. Claves: Tesoro; 802; B.E., 201014. Número de sorteo: 8. Fecha de vencimiento de la amortización: 28 de febrero de 1994. Último cupón con derecho: 23. Numeración de títulos amortizados: 608.402 al 718.281. Número de títulos amortizados: Parcial, 109.880; total, 109.880.

Madrid, 28 de enero de 1994.—El Secretario general.—6.305.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-B-9236, del término municipal de Cardona

Aprobado el proyecto A-B-9236, «Acondicionamiento Cardona-límite Solsonès, carretera C-1410 de Manresa a Solsona, puntos kilométricos 32,300 al 35,600, tramo Cardona», del término municipal de Cardona, en fecha 1 de diciembre de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Consejo Ejecutivo 160/1980, de 19 de septiembre, corresponden al Consejo Ejecutivo el otorgamiento del acuerdo de urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 9.º del Estatuto de Autonomía.

Asimismo, el artículo 56 del Reglamento de expropiación forzosa exige que se abra un periodo de información pública, durante un plazo de quince días, para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo aquello que crean oportuno.

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos, he resuelto:

Solicitar, en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-B-9236, «Acondicionamiento Cardona-límite Solsonès, carretera C-1410 de Manresa a Solsona, puntos kilométricos 32,300 al 35,600, tramo Cardona», que se someta a información pública durante un plazo de quince días, el expediente y la relación, que se publica en el anexo de esta resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 17 de enero de 1994.—El Secretario general, Joan-Ignasi Puigdollers i Noblom.—6.420-E.

Anexo

Término municipal de Cardona:

Número de finca: 61. Número de polígono: 2. Número de parcela: 286. Nombre del titular afectado: «Compte Viladomat, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.960 metros cuadrados.

Número de finca: 62. Número de polígono: 4. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Don Francisco Serra Pancerista. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.540 metros cuadrados.

Número de finca: 63. Número de polígono: 2. Número de parcela: 98. Nombre del titular afectado: Don Francisco Serra Pancerista. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.060 metros cuadrados.

Número de finca: 64. Número de polígono: 4. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Doña Ramona Vilajosana Pujol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.240 metros cuadrados.

Número de finca: 65. Número de polígono: 2. Número de parcela: 97. Nombre del titular afectado: Don Isidro Simats Ros. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados.

Número de finca: 66. Número de polígono: 4. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Isidro Simats Ros. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.290 metros cuadrados.

Número de finca: 67. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Don Isidro Simats Ros. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 950 metros cuadrados.

Número de finca: 68. Número de polígono: 7. Número de parcela: 57. Nombre del titular afectado: Don Isidro Simats Ros. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.170 metros cuadrados.

Número de finca: 69. Número de polígono: 2. Número de parcela: 96. Nombre del titular afectado: Don Isidro Simats Ros. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados.

Número de finca: 70. Número de polígono: 2. Número de parcela: 121. Nombre del titular afectado: Don Buenaventura Senis Sala. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.350 metros cuadrados.

Número de finca: 71. Número de polígono: 7. Número de parcela: 53. Nombre del titular afectado: Don Buenaventura Senis Sala. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 200 metros cuadrados.

Número de finca: 72. Número de polígono: 7. Número de parcela: 52. Nombre del titular afectado: Don José Pujol Munt. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.340 metros cuadrados.

Número de finca: 73. Número de polígono: 2. Número de parcela: 120. Nombre del titular afectado: Don José Pujol Munt. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 880 metros cuadrados.

Número de finca: 74. Número de polígono: 1. Número de parcela: 84. Nombre del titular afectado: Don José Pujol Munt. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 920 metros cuadrados.

Número de finca: 75. Número de polígono: 7. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Don Buenaventura Senis Sala. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados.

Número de finca: 76. Número de polígono: 8. Número de parcela: 37. Nombre del titular afectado: Don Juan Guitat Vilajosana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.920 metros cuadrados.

Número de finca: 77. Número de polígono: 1. Número de parcela: 83. Nombre del titular afectado: Don Juan Guitat Vilajosana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.440 metros cuadrados.

Número de finca: 78. Número de polígono: 1. Número de parcela: 81. Nombre del titular afectado: Don Juan Guitat Vilajosana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.160 metros cuadrados.

Número de finca: 79. Número de polígono: 1. Número de parcela: 58. Nombre del titular afectado: Don Juan Guitat Vilajosana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 8.220 metros cuadrados.

Número de finca: 80. Número de polígono: 8. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Juan Guitat Vilajosana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 16.090 metros cuadrados.

Número de finca: 81. Número de polígono: 1. Número de parcela: 57. Nombre del titular afectado: Don Juan Guitat Vilajosana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 130 metros cuadrados.

Número de finca: 82. Número de polígono: 1. Número de parcela: 56. Nombre del titular afectado: Don Juan Guitat Vilajosana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados.

Número de finca: 83. Número de polígono: 1. Número de parcela: 55. Nombre del titular afectado: Don Juan Guitat Vilajosana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.080 metros cuadrados.

Número de finca: 84. Número de polígono: 1. Número de parcela: 84. Nombre del titular afectado: Don Antonio Puig Plaja. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.040 metros cuadrados.

Número de finca: 85. Número de polígono: 8. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Don Antonio Puig Plaja. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 8.190 metros cuadrados.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-B-9207.3 C.1, del término municipal de La Roca del Vallès

Aprobado el proyecto N-B-9207.3 C.1, «Nueva carretera. Variante de la carretera BV-5105. Santa Agnes de Malanyanes. Tramo: La Roca del Vallès», del término municipal de La Roca del Vallès, en fecha 15 de diciembre de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de autonomía de Catalunya; el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalitat de Catalunya en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Consejo Ejecutivo 160/1980, de 19 de septiembre, corresponde al Consejo Ejecutivo el otorgamiento del acuerdo de urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 9 del Estatuto de autonomía.

Asimismo, el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa exige que se abra un periodo de información pública durante un plazo de quince días para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo aquello que crean oportuno.

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos, he resuelto:

Solicitar, en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-B-9207.3 C.1, «Nueva carretera. Variante de la carretera BV-5105. Santa Agnes de Malanyanes. Tramo: La Roca del Vallès», y que se someta a información pública durante un plazo de quince días el expediente y la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este departamento durante un plazo de quince días, a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 17 de enero de 1994.—El Secretario general, Joan Ignasi Puigdollers i Noblom.—6.417-E.

Anexo

Término municipal de La Roca del Vallès:

Número de finca: 1. Número de polígono: 12. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Don Agustí Sala. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.300 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 12. Número de parcela: 30. Nombre del titular afectado: Don Javier Raymi Vila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 350 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 12. Número de parcela: 29. Nombre de la titular afectada: Doña María Dolsa Sardá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 12. Número de parcela: 28. Nombre del titular afectado: El Estado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 340 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 12. Número de parcela: 27. Nombre de la titular afectada: Doña Rosa Agustí Amat. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.980 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Número de polígono: 12. Número de parcela: 26. Nombre de la titular afectada: Doña Dolores Torrellas Baró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 480 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de polígono: 12. Número de parcela: 25. Nombre del titular afectado: Don Juan Mans Gurgui. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 270 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Número de polígono: 12. Número de parcela: 24. Nombre del titular afectado: Don Javier Raymi Vila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.160 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Número de parcela: 55.553. Nombre del titular afectado: «Cros, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Número de parcela: 55.553. Nombre del titular afectado: Don Saturnino Massuet Moncau. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 350 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Número de parcela: 55.553. Nombre del titular afectado: Don Ramón Blasco Ferrer. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 370 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Número de parcela: 56.776. Nombre de la titular afectada: Doña Inés Cirera Cuyas. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 650 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Número de polígono: 12. Número de parcela: 23. Nombre de la titular afectada: Doña Teresa Alabau Vallhonestá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.920 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Número de polígono: 12. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Don Javier Raymi Vila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.090 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Número de polígono: 12. Número de parcela: 4. Nombre de la titular afectada: Doña Inés Cirera Cuyas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.360 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Número de polígono: 7. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Don Jaume Vila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.960 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Número de polígono: 7. Número de parcela: 19. Nombre del titular afectado: Don Jaume Vila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.510 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Número de polígono: 7. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Don Jaume Vila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.920 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Número de polígono: 7. Número de parcela: 10. Nombre de la titular afectada: Doña Concepción Mató Andrich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 560 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Número de polígono: 7. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: «Cros, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.090 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Número de polígono: 7. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Don Jaume Vila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.110 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Número de parcela: 58.617. Nombre del titular afectado: Don Juan Pont Padrós. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.130 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Número de parcela: 58.617. Nombre del titular afectado: Don Jaime Muñoz Font. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.270 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Número de parcela: 58.617. Nombre del titular afectado: «Cros, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 750 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Número de parcela: 59.626. Nombre del titular afectado: Don Juan Pont Padrós. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 650 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Número de parcela: 59.626. Nombre del titular afectado: Don Jaime Muñoz Font. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Número de polígono: 7. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado:

Don Jaume Vila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 980 metros cuadrados.

Número de finca: 28. Número de polígono: 7. Número de parcela: 32. Nombre del titular afectado: Don Jaume Vila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 750 metros cuadrados.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-L-9014 MO del término municipal de Os de Balaguer

Aprobado el proyecto A-L-9014 MO, «Acondicionamiento de la carretera L-904, de Balaguer a El Doll, puntos kilométricos 9,500 al 16,600. Tramo: Castell de Farfanya», del término municipal de Os de Balaguer, en fecha 16 de diciembre de 1993 y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalitat de Catalunya en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación.

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Consejo Ejecutivo 160/1980, de 19 de septiembre, corresponde al Consejo Ejecutivo el otorgamiento del acuerdo de urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 9 del Estatuto de autonomía.

Asimismo, el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa exige que se abra un periodo de información pública durante un plazo de quince días para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo aquello que crean oportuno.

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos, he resuelto:

Solicitar, en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-L-9014 MO, «Acondicionamiento de la carretera L-904, de Balaguer a El Doll, puntos kilométricos 9,500 al 16,600. Tramo: Castell de Farfanya» y que se someta a información pública durante un plazo de quince días el expediente y la relación, que se publica en el anexo de esta resolución de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 21 de enero de 1994.—El Secretario general, Joan Ignasi Puigdollers i Noblom.—6.425-E.

Anexo

Término municipal de Os de Balaguer:

Número de finca: 1. Número de polígono: 4. Número de parcela: 439. Nombre del titular afectado: Don José Daviu Torruella. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 258 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1. Nombre de la titular afectada: Doña María Polo Figuerol. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.110 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 4. Número de parcela: 371. Nombre del titular afectado: Dirección General de Carreteras de la Generalitat de Cataluña. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 660 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 4. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Felip Fontova Corsà. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.300 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 4. Número de parcela: 372. Nombre del titular afectado: Dirección General de Carreteras de la Generalidad de Cataluña. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 310 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Número de polígono: 4. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Don Salvador Mora Garetà. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de polígono: 4. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Don Felip Fontova Corsà. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Número de polígono: 6. Número de parcela: 103. Nombre del titular afectado: Don Felip Fontova Corsà. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 400 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Número de polígono: 6. Número de parcela: 104. Nombre del titular afectado: Don José Goixart Figuerol. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 980 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Número de polígono: 4. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Don José Goixart Figuerol. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 880 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Número de polígono: 6. Número de parcela: 106. Nombre del titular afectado: Don José Borràs Goixart. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 820 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Número de polígono: 6. Número de parcela: 107. Nombre del titular afectado: Don José Rubies Capdevila. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 440 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Número de polígono: 6. Número de parcela: 109. Nombre del titular afectado: Doña Adelina Mauri Pedra. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Número de polígono: 4. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Don Miquel Giné Guardiola. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.590 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Número de polígono: 4. Número de parcela: 76. Nombre de los titulares afectados: Don Hermógenes Pérez López y Doña Teresa Giné. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Número de polígono: 4. Número de parcela: 28. Nombre de la titular afectada: Doña Francisca Fontova Priván. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Número de polígono: 4. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Don Francisco Algé Mitjavila. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.540 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Número de polígono: 6. Número de parcela: 111. Nombre del titular afectado: Don José Mauri Martiarena. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 390 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Número de polígono: 6. Número de parcela: 73. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Os de Balaguer. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 490 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Número de polígono: 4. Número de parcela: 36. Nombre del titular afectado: Don Ramón Farré Cires. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 300 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Número de polígono: 4. Número de parcela: 33. Nombre del titular afectado: Don Miquel Fontana Colomina. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 200 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Número de polígono: 4. Número de parcela: 34. Nombre del titular afectado: Dirección General de Carreteras de la Generalidad de Cataluña. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Número de polígono: 6. Número de parcela: 140. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Os de Balaguer. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Número de polígono: 6. Número de parcela: 141. Nombre del titular afectado: Don José Daviu Torruella. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 720 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Número de polígono: 4. Número de parcela: 38. Nombre del titular afectado: Don José Daviu Torruella. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 630 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Número de polígono: 4. Número de parcela: 69. Nombre de la titular afectada: Doña M. Angeles Corsà Salsè. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.070 metros cuadrados.

Número de finca: 28. Número de polígono: 6. Número de parcela: 143. Nombre de la titular afectada: Doña Rosa Polo Viola. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 380 metros cuadrados.

Dirección General de Transportes

Anuncio de información pública sobre el proyecto de supresión del paso a nivel de RENFE en la calle Major, de El Prat de Llobregat, punto kilométrico 670,370, línea Madrid-Barcelona

La Dirección General de Transportes del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, con fecha 5 de noviembre de 1993, ha aprobado técnicamente el proyecto de supresión del paso a nivel de RENFE en la calle Major, de El Prat de Llobregat, punto kilométrico 670,370, línea Madrid-Barcelona, redactado en julio de 1993.

De conformidad con lo que prevé el Reglamento General de Contratación, se abre periodo de información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

En consecuencia, todas las personas físicas o jurídicas que estén interesadas podrán examinar el proyecto citado en la Dirección General de Transportes, Subdirección General de Infraestructura, Servicio de Construcción de Transportes, calle Aragón, números 244-248, cuarta planta, 08007 Barcelona, y en el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, a fin de formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo que prevé la legislación vigente.

Barcelona, 22 de noviembre de 1993.—El Director general, Ernest Serra i Raventós.—6.240.